

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.
H. CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2021
05 DE FEBRERO DE 2021

Derivado de la emergencia sanitaria por SARS- CoV 2 (Covid 19), y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías Técnicas, y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, durante la declaratoria de la emergencia sanitaria provocada por el Virus sars-cov2 (Covid 19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de Mayo del año 2020, en el cual se aprueban las sesiones de dichos comités mediante el uso de las Herramientas Digitales, y siendo las 12:00 horas del día 05 de febrero de 2021, se reunieron, mediante videoconferencia., los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la Primera Sesión Ordinaria 2021 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Víctor Rodríguez Gaona**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Mtro. Jesús López Serrano** Titular de la oficina del Enlace del Gobierno de México en Hidalgo, del **Ing. Gerardo Mercado Pineda**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; del **Ing. Miguel Ángel Cuellar González**, en representación de la Lic. Silvana Sánchez Helú, Directora General de la Empresa y beneficiadora Purísima S.A de R.L **Lic. Karla Denisse Domínguez Rivera**, en representación del Ing. Alan de Jesús Rivera Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Zimapán, en calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Mtro. Víctor Alfonso Castro Lara**, como invitado especial la **Mtra. Marlen Ortiz Benítez**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, la **Lic. Itzel Andrea Silva Hernández**, en representación del Ing. Carlos Alberto Sirva Ramos, Director General de Carrizal Minning, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. María Guadalupe Contreras Contreras** en calidad Secretaria Técnica. -----

Consejero Presidente Suplente: Muy Buenas tardes a todas y todos Ustedes, Bienvenidos a esta Primera sesión ordinaria 2021 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en esta reunión que se sostiene de marea remota mediante la plataforma zoom, y en la cual se corrobora que hay Quorum legal. -----

Secretaria Técnica: Se realizó el pase de lista y tenemos la asistencia de nueve Consejeros de nueve. -----

Consejero Presidente Suplente: En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, aprovecho la ocasión para saludar al Titular de la Oficina del Enlace del Gobierno de México, Mtro. Jesús López muchas gracias por su presencia en este Consejo Directivo, así como a todos los consejeros, nuestro Comisario y al Rector, por lo que se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/01/05-02-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la

del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----

El Consejero Presidente suplente pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 12 de noviembre de 2020 y de la Quinta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 21 de diciembre de 2020. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020. -----
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2020. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2020. -----
12. Presentación del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020. -----
16. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----
17. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----
18. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----
19. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----
20. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. -----
21. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del cuarto trimestre 2020. -----
22. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -
23. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----

24. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores. -----
25. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2020. -----
26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020. -----
27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020. -----
28. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----
29. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020. -----
30. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Ing. Karla Lilia García León como Directora Académica de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
31. Asuntos Generales. -----

El Consejero Presidente suplente: Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Comisario Público propietario: Solicito modificación al punto 28, quedando Presentación del Informe del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta y anexar en el punto 31 la presentación el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2018. -----

Una vez dado a conocer el orden del día, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/02/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 12 de noviembre de 2020 y de la Quinta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 21 de diciembre de 2020. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020. -----
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones. Arrendamientos v Servicios 2020. -----

Consejero Presidente Suplente: Como ustedes observaran las actas están completamente firmadas, por lo que pregunto a los presentes si tienen algún comentario. -----

Consejero Propietario de la Oficina del enlace del Gobierno de México en Hidalgo: Comentar que en la cuarta Ordinaria 2020 faltan firmas, así en la V extraordinaria faltan una firma. -----

Rector: Solamente la V extraordinaria le falta una firma del Comisario, y la V ordinaria está totalmente firmada. -----

Comisario Público Propietario: Si efectivamente en la extraordinaria no está mi firma, recomendándole al Organismo que si someten a autorización de actas deben estar totalmente firmadas esto con fundamento en el artículo 28 y 29 del Reglamento de la ley de Entidades Paraestatales. -----

Rector: Tenemos la situación de si el Comisario tiene la disponibilidad de firmar dicha acta ya que no estuvo presente en dicha sesión. -----

Comisario Público Propietario: entonces si fue cuando no estuve, está correctamente protocolizada esa acta ya que cuenta con la firma de los asistentes. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/03/05-02-2021 -----

Con fundamento en el artículo 23 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 9, párrafo tercero, 10 fracción XIII, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo da por presentadas y aprobadas las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 12 de noviembre de 2020 y de la Quinta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 21 de diciembre de 2020. -----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz el Presidente presenta el punto cediendo la palabra al Rector de la Universidad. -----

Rector: De los setenta y seis acuerdos que se presentan se solicita dar por concluidos 48, y 28 continúan en proceso, de los 28 que continúan en proceso, 20 corresponden a autorizaciones por parte de CISCMRDE, respecto a partidas restringidas de 2014 a 2020, se envió un oficio realizando el seguimiento correspondiente y aun no se tiene respuesta oficial de cuál será el tratamiento para dar solución a este tema, así mismo les comento que mediante oficio la CISCMRDE notificó a la Universidad que no cuenta con la Facultad para validad partidas restringidas para el ejercicio 2020, 1 acuerdo a la donación de un fracción del Predio de la Universidad a favor del Cecytech Plantel Zimapán, el cual se encuentra el Tramite en Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de Hidalgo, 1 Corresponde a la Publicación del Estatuto Orgánico de la Universidad el cual se encuentra detenido derivado a que se está trabajando la Modificación del Decreto de Creación y por lo tanto se tendrá que trabajar la Modificación del Estatuto Orgánico, y 3corresponden a Información Financiera 2018 y 3 corresponden a la información financiera del ejercicio fiscal 2019, la cual depende del Informe que rinda la Comisario Público del cierre del ejercicio, es cuánto. -----

Comisario Público Propietario: Recomendación al Organismo, para poder hacer una asesoría técnica para solventar los acuerdos que están quedando en proceso, ya que vienen desde 2015 a la fecha.-----

Rector: Esos acuerdos que la mayoría son de partidas restringidas, y la Institución no contaba con Titular del Órgano Interno de Control hasta 2020, ahora que ya tenemos nos está apoyando a hacer un informe para poder bajar esos acuerdos, siendo los siguientes: -----

Acuerdos en Proceso:-----

UTMZ/SE/06/07/28-10-15, Se dan por presentado y aprobado el presupuesto anual de egresos, ejercicio fiscal 2014, con la instrucción al Organismo de realizar los trámites correspondientes ante CISCMRDE. -----

UTMZ/SE/09/06/24-11-15, Se da por presentado y aprobado el presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un monto de \$6,640,732.00 (seis millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N): capítulo 1000 \$5,727,836.00, capítulo 2000 \$289,530.00, Capítulo 3000 con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes para la autorización de las partidas restringidas ante CISCMRDE y ante la Unidad de innovación y mejora regulatoria y apegarse a la normatividad establecida. -----

UTMZ/SE/04/10/18-01-16, Se da por presentado y aprobado la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2015, por un total de \$7,338,230.78 (siete millones trescientos treinta y ocho mil, doscientos treinta pesos 78/100 moneda nacional), con la instrucción al Organismo que gestione ante CISCMRDE la autorización correspondiente. -----

UTMZ/SO/08/17/07-12-15, Se da por presentado y aprobada la homologación del Sueldo del Rector conforme a la Normatividad Estatal, ejercicio 2015. -----

UTMZ/SO/08/18/07-12-15, Se dé por presentado y aprobado el otorgamiento de 20 días adicionales de gratificación a los trabajadores del Organismo, por un importe total de \$222,296.83 (doscientos veintidós mil, doscientos noventa y seis pesos 83/100 M.N), con cargo a ingresos propios. -----

S.E./XI/16-06, Se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto de \$7,338,230.78, integrado por: capítulo 1000, \$6,684,292.82, capítulo 2000, \$508,845.90, capítulo 3000, \$579,340.06, con la instrucción de realizar el trámite de validación de aplicación de partidas restringidas ante (CISCMRDE). -----

UTMZ/S.E/XI/16-11, Atendiendo a la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso de servicios de telefonía celular para el uso del Rector para los meses de enero, febrero y marzo de 2016, hasta por un monto \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N), mensuales y para los meses de abril a marzo de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) mensuales, con fuente de financiamiento, con la instrucción de realizar los trámites ante la CISCMRDE. -----

UTMZ/SEO/17/02/09-05-2016, Se da por presentada y aprobada la nivelación del sueldo del Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo al tabulador de sueldos del gobierno del estado de Hidalgo, publicado en el decreto de presupuesto de egresos del estado para el ejercicio 2016, con fuente de financiamiento de ingresos propios, con la instrucción de realizar los trámites ante la CISCMRDE. -----

UTMZ/SE/II/2017-06, Se aprueba con tres votos a favor y dos abstenciones, el Presupuesto Anual de egresos 2017, por un monto total \$9,052,994.00 (nueve millones cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos en los capítulos 1000, servicio personales por \$7,515,321.00 (siete millones quinientos quince mil trescientos veintiún pesos), en el capítulo 2000, materiales y suministros por \$589,216.00 (quinientos ochenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N) y en el 3000, servicios generales por \$948,458.00 (novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad financiera y con la Instrucción de solicitar a la CISCMRDE, la validación de partidas restringidas, así como de realizar los trámites correspondientes ante la unidad de innovación gubernamental y mejora regulatoria para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos. -----

ACUERDO UTMZ/SO/02/26/29-05-24, Se da por presentado y aprobado el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la instrucción de realizar la publicación en el periódico oficial. -----

ACUERDO S.E./I/2018-04, Se aprueba por unanimidad la modificación al Presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$9,265,972.02, capítulo 1000 por \$6,890,568.63, capítulo 2000 \$620,946.13 capítulo 3000 \$1,754,457.26, con la instrucción de realizar los trámites que correspondan ante la CISCMRDE. -----

ACUERDO S.E./II/2017-06, Se aprueba con tres votos a favor y dos abstenciones, el Presupuesto Anual de egresos 2017, por un monto total \$9,052,994.00 (nueve millones cincuenta y dos mil

00/100 M.N), en el capítulo 2000, materiales y suministros por \$589,216.00 (Quinientos ochenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N), y en el 3000 servicios generales \$948,458.00 (Novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISMRDE la validación de las partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen técnico, en el caso de adquisiciones de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos. -----

ACUERDO S.E./II/2017-10, Se aprueba con tres votos a favor y dos abstenciones, el Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público (CISMRDE). -----

ACUERDO S.E./IV/2017/03, Se aprueba por unanimidad que la Dra. Irasema Ernestina Linares Medina, Rectora de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, realice las gestiones pertinentes ante las Instancias correspondientes para la restitución de una fracción máxima de dos hectáreas, del predio propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, para el proyecto Clúster Educativo, en apego al artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, con la instrucción de realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo. -----

ACUERDO S.E. /II/2018-06, Se aprueba por unanimidad el presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, bajo la responsabilidad del Organismo de realizar los trámites correspondientes ante la CISMRDE, para la validación de las partidas restringidas. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/12/13-02-10, Se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo enero-marzo 2018 y acumulado al 31 de marzo de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/13/13-02-10, Se da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto al periodo enero-marzo 2018 y acumulado al 31 de marzo de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/14/13-02-10, Se da por visto la presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2018. -----

S.E./II/2020-04, se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de egresos del ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$11, 787, 994.00 (once millones setecientos ochenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) de los cuales en el Capítulo 1000 Servicios Personales por \$8, 262,098.00 (ocho millones doscientos sesenta y dos mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N), capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$1, 378, 881.00 (un millón trescientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100), capítulo 3000 Servicios generales por \$2, 147, 015.00 (dos millones ciento cuarenta y siete mil quince pesos 00/100 M.N). -----

ACUERDO S.E./III/2029-06, Se aprueba por unanimidad del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por un total de \$12 191 074.00 (Doce millones cientos noventa y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente manera: capítulo 1000 \$9,258,463.00 (Nueve Millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), capítulo 2000 \$1,085,814 (Un millón ochenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N), capítulo 3000 \$1, 846,797.00 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N), a instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISMRDE para la validación de las partidas restringidas. -----

ACUERDO S.E./IV/2019-03, Se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2020, por un total de \$12 895 616.00 (Doce millones noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente manera: capítulo 1000 \$9, 258, 463.00 (Nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), capítulo 2000 \$1, 438, 214.00 (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N), capítulo 3000 \$2, 198, 939.00 (Dos millones ciento noventa y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N), con la instrucción al Organismo de realizar los trámites correspondientes ante la CISMRDE para la validación de las partidas restringidas. -----

millones setecientos ochenta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente manera: capítulo 1000 \$9,636,025.13 (Nueve millones seiscientos treinta y seis mil veinticinco pesos 13/100 M.N), capítulo 2000 \$2,082,114.00 (Dos millones ochenta y dos mil ciento catorce pesos 00/100 M.N), capítulo 3000 \$3,062,354.87 (Tres millones sesenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 87/100 M.N), con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. -----

ACUERDO S.E./II/2020-05, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$17,683,164.00 (diecisiete millones seiscientos ochenta y tres mil, ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N). Conforme al Decreto número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$10,241,918.00 (Diez millones doscientos cuarenta y un mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N)), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$551, 001.00 (quinientos cincuenta y un mil un pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2, 264,860.00 (Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N), la distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado, haciendo mención de la Provisión por un importe de \$4,625,385.00 (cuatro millones seiscientos veinticinco mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N), los cuales quedarán sujetos a las gestiones que realice el Organismo y a la(s) validación(es) correspondientes, por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.-----

ACUERDO S.E./III/2020-04, Se aprueba las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$13,299,989.00 (trece millones doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), conforme a la protocolización del convenio No. 0197/20 correspondiente al presupuesto 2020. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$10,310,182.00 (Diez millones trescientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N)), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$714,357.00 (setecientos catorce mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2, 275,450.00 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N), con la instrucción de contar con la validación de las partidas restringidas ante la CISCMRDE.-----

UTMZ/SO/01/08/29-04-2020, Se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$13, 350,636.00 (trece millones trescientos cincuenta mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N), de los cuales Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$ 9,608,654.28 (Nueve millones seiscientos ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N), capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,178,748.93 (Un millón ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 93/100 M.N), y capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,563,232.79 (dos millones quinientos sesenta y tres mil doscientos treinta y dos pesos 79/100 M.N).-----

UTMZ/SO/01/19/29-04-2020, Se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre-diciembre 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, con cinco proyectos, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción VI, de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.-----

UTMZ/SO/01/20/29-04-2020, Se da por presentado Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre-diciembre 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción VI, de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

ACUERDO S.E./II/2020-05, Se da por visto la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción VI, de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

Consejero Presidente Suplente: De no tener alguna observación solicito a ustedes la aprobación de este seguimiento de acuerdos, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo por unanimidad de votos da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre de 2020, quedando un total de 76 acuerdos de los cuales 28 se encuentran en proceso, y 48 se dan por concluidos, quedando de la siguiente manera:-----

Acuerdos en Proceso

UTMZ/SE/06/07 /28-10-15	UTMZ/SE/09/06 /24-11-15	UTMZ/SE/04/10 /18-01-16	UTMZ/SO/08/17/07 -12-15	UTMZ/SO/08/18/0 7-12-15	S.E./XI/16-06
UTMZ/S.E./XI/16 -11	UTMZ/SEO/17/0 2/09-05-2016	UTMZ/SE/II/201 7-06	UTMZ/SO/02/26/29 -05-24	S.E./I/2018-04	S.E./II/2017-06
S.E./III/2017-10	S.E./IV/2017/03	S.E. /III/2018-06	UTMZ/SO/01/12/13 -02-10	UTMZ/SO/01/13/1 3-02-10	UTMZ/SO/01/ 14/13-02-10
S.E./III/2020-04	S.E./III/2020-06	S.E./IV/2019-03	S.E./VI/2019-04	S.E./II/2020-05	S.E./III/2020-04
UTMZ/SO/01/08 /29-04-2020	UTMZ/SO/01/19 /29-04-2020	UTMZ/SO/01/20 /29-04-2020	ACUERDO S.E./I/2020-05		

Acuerdos Concluidos

S.E./III/2020-1	S.E./III/2020-2.	S.E./III/2020-3.	S.E./III/2020-4	S.E./IV/2020-1	S.E./IV/2020-2
S.E./IV/2020-3	S.E./IV/2020-4	S.E./IV/2020-5	S.E./IV/2020-6	S.E./IV/2020-7	UTMZ/SO/04/ 01/12-11-2020
UTMZ/SO/04/02 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/03 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/04 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/05/12 -11-2020	UTMZ/SO/04/06/1 2-11-2020	UTMZ/SO/04/ 08/12-11-2020
UTMZ/SO/04/09 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/10 /12-10-2020	UTMZ/SO/04/11 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/12/12 -11-2020	UTMZ/SO/04/13/1 2-11-2020	UTMZ/SO/04/ 14/12-11-2020
UTMZ/SO/04/15 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/16 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/17 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/18/12 -11-2020	UTMZ/SO/04/19/1 2-11-2020	UTMZ/SO/04/ 20/12-11-2020
UTMZ/SO/04/21 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/22 /12-10-2020	UTMZ/SO/04/23 /06-08-2020	UTMZ/SO/04/24/12 -10-2020	UTMZ/SO/04/25/1 2-10-2020	UTMZ/SO/04/ 26/12-11-2020
UTMZ/SO/04/27 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/28 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/29 /12-11-2020	UTMZ/SO/04/30/12 -10-2020	S.E./N/2020-1	S.E./N/2020-2
S. E./N/2020-4	S.E./N/2020-5	S.E./N/2020-6	S.E./N/2020-7	ACUERDO UTMZ/SO/04/07/1 2-11-2020	ACUERDO S.E./N/2020-3

5.- Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020. -----

Presidente Suplente: Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

Rector: respecto a la auditoría externa del ejercicio 2018, se tiene pendiente una observación correspondiente a la Integración del Comité de Desincorporación de bienes, en cuanto a la cuenta pública del ejercicio 2019, la Auditoría Superior del Estado emitió cédula de resultados preliminares en la que se informe de 10 observaciones de las cuales se dio respuesta oportuna, de las cuales fueron solventadas nueve de esas observaciones quedando solamente una a la cual también ya se le dio atención.-----

Comisario Público Propietario: Solicitar al Organismo que cuando tengan el oficio de solvación de todas esas observaciones, hacerlo llegar a todos los Consejeros de este Consejo Directivo. ----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/05/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020.

6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas: Se solicita al Organismo para que se ingrese el recurso federal extraordinario de PROFEXCE, y se ingresen los oficios de autorización de adecuaciones liquidadas que emite la Coordinación de Planeación Financiera y que se redacte en el acuerdo la falta de financiamiento y el monto de modificado de cada una, así como los números de oficios con sus respectivos importes.

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Solicitar al Organismo presentar el oficio emitido por la Secretaría de Finanzas sobre la reducción de los ingresos propios, así como de las adecuaciones correspondientes.

Comisario Público Propietario: se le hace la atenta solicitud al Organismo de apegarse al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias en Tiempo y forma.

ACUERDO UTMZ/SO/01/06/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$14,379,944.40 (catorce mil trescientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N), Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$2,701,563.85 (dos millones setecientos un mil quinientos sesenta y tres pesos 85/100 M.N); Recurso Fiscal por un importe de \$6, 361,962.55 (seis millones trescientos sesenta y un mil novecientos sesenta y dos pesos 55/100 M.N); Recurso Federal por un importe de \$5,316,418.00 (Cinco millones trescientos dieciséis cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO		ADECUACIÓN LÍQUIDA		PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	%
	V SESIÓN EXTRAORDINARIA (21-DIC-20)		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
INGRESOS PROPIOS ¹	\$ 2,794,651.00	\$ -	\$ 93,087.15	\$ -	\$ 2,701,563.85	19%
RECURSO FISCAL	\$ 5,468,552.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,468,552.00	38%
RECURSO FEDERAL	\$ 5,316,418.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,316,418.00	37%
RECURSO FISCAL - Ramo 17	\$ 169,592.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169,592.00	1%
RECURSO FISCAL - Inversión	\$ 723,818.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 723,818.55	5%
T O T A L Presupuesto Anual de Ingreso	\$ 14,473,031.55	\$ -	\$ 93,087.15	\$ -	\$ 14,379,944.40	100%
RECURSO FEDERAL - PROFEXCE 2020	\$ -	\$ 890,760.00	\$ -	\$ -	\$ 890,760.00	100%
T O T A L de Programas Especiales	\$ -	\$ 890,760.00	\$ -	\$ -	\$ 890,760.00	100%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 14,473,031.55	\$ 890,760.00	\$ 93,087.15	\$ -	\$ 15,270,704.40	100%

7.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa

Consejero Suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas: Hacer referencia en la redacción del acuerdo el monto que se asigna por capítulo y el monto total que se aprueba y el número de oficios que emite la Coordinación de Planeación Financiera con sus respectivos informes, así como alinear el presupuesto modificado con el estado analítico del presupuesto específicamente en los egresos modificados.

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: En el mismo sentido que nuestro consejero de finanzas se solicita de la manera más atenta alinear la informe conforme al ingreso ya que se están presentando diferentes cantidades, por lo cual se le solicita que deberán de partir de la última modificación que aprobó este Consejo Directivo el 21 de diciembre de 2020.

Comisario Público Propietario: se le hace la atenta solicitud al Organismo de apegarse al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias en Tiempo y forma.

ACUERDO UTMZ/SO/01/08/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, por un monto total de \$14,379,944.40 (Catorce millones trescientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) quedando de la siguiente manera:

Proyecto	Unidad de medida	Meta anual programada	UNIDAD A		Meta anual modificada	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO VERSION EXTRAORDINARIA (21-DIC-20)	RECALENDARIZACIÓN		COMPENSADAS		LIQUIDA		PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
			A	B			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior	Acciones del programa de gestión administrativa	25	1	0	26	\$ 12,960,287.00	\$ 762,932.93	\$ 762,932.93	\$ 1,190,984.25	\$ 1,190,984.25	\$ -	\$ 29,221.58	\$ 12,991,065.42
Servicios de extensión y vinculación de educación superior	Beneficiarios	2	0	0	2	\$ 135,000.00	\$ 54,827.90	\$ 54,827.90	\$ 17,100.00	\$ 17,100.00	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00
Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas	Estudiantes	750	0	0	750	\$ 447,834.00	\$ 111,451.52	\$ 111,451.52	\$ 146,839.32	\$ 146,839.32	\$ -	\$ 54,121.35	\$ 399,712.65
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados	Instrumentos de planeación	3	0	0	3	\$ 36,500.00	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00	\$ 7,228.66	\$ 7,228.66	\$ -	\$ 9,744.22	\$ 26,755.78
Fortalecimiento a las actividades de Educación (N)		0	4	0	4	\$ 729,818.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 729,818.55
Útiles Escolares Estudiantes	Estudiantes	0	680	0	680	\$ 169,592.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169,592.00
Total						\$ 14,973,031.55	\$ 939,712.35	\$ 939,712.35	\$ 1,362,152.23	\$ 1,362,152.23	\$ -	\$ 99,087.15	\$ 14,379,944.40

8.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020.

Consejero Suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas: Se solicita al Organismo para que se ingrese el recurso federal extraordinario de PROFEXCE, y se ingresen los oficios de autorización de adecuaciones líquidas que emite la Coordinación de Planeación Financiera y que se redacte en el acuerdo la falta de financiamiento y el monto de modificado de cada una, así como los números de oficios con sus respectivos importes.

Comisario Público Propietario: se le hace la atenta solicitud al Organismo de apegarse al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias en Tiempo y forma.

ACUERDO UTMZ/SO/01/07/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$14,379,944.40 (Catorce millones trescientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$10, 505,636.97 (Diez millones quinientos seis mil seiscientos treinta y seis pesos 97/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,798,045.29 (Un millón setecientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2 076 262 14 (Dos millones setenta y seis mil doscientos sesenta y

CAPÍTULO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICADO V SE 21 DICIEMBRE 2020	RECALENDARIZACIÓN		COMPENSADA		LÍQUIDA		PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,534,858.55	282,349.90	282,349.90	1,122.14	1,122.14	-	29,221.58	10,505,636.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,059,423.50	127,372.28	127,372.28	1,060,773.96	268,777.77	-	53,374.40	1,798,045.29
3000	SERVICIOS GENERALES	2,379,607.50	529,990.17	529,990.17	300,256.13	593,110.32	-	10,491.17	2,076,262.14
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	499,142.00	-	-	-	499,142.00	-	-	-
TOTALES		14,473,031.55	939,712.35	939,712.35	1,362,152.23	1,362,152.23	-	93,087.15	14,379,944.40

9.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020. -----

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas: Considerar en la redacción del acuerdo los importes por modalidad en los capítulos y el total aprobado. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: De igual manera reitero mi comentario que se deberá de partir de la última modificación que aprobó este Consejo Directivo el 21 de diciembre de 2020, ya que de igual manera se presenta diferencia en los montos modificados.

Comisario Público Propietario: se le hace la atenta solicitud al Organismo de apegarse al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias en Tiempo y forma. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/09/05-02-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$2,880,242.15 (dos millones ochocientos ochenta mil doscientos cuarenta y dos pesos 15/100 M.N), en las siguientes modalidades Licitación Pública por un importe de 0.00 (cero pesos 00/100 M.N), Invitación a Cuando menos tres personas por un importe de 0.00 (cero pesos 00/100 M.N), y Adjudicación directa por un importe de \$2,880,242.15 (dos millones ochocientos ochenta mil doscientos cuarenta y dos pesos 15/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

TIPO DE MODALIDAD	MODIFICADO IV SE 2020 21 DIC 2020	%	RECALENDARIZACIÓN		COMPENSADA		LÍQUIDA		PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
Licitación Pública	\$ -	%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ -	%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adjudicación Directa	\$ 2,369,378.78	100.00%	\$ 335,202.10	\$ 351,080.75	\$ 1,221,630.66	\$ 640,767.29	\$ -	\$ 54,121.35	\$ 2,880,242.15
TOTAL PAAAyS	2,369,378.78	100.00%	\$ 335,202.10	\$ 351,080.75	\$ 1,221,630.66	\$ 640,767.29	\$ -	\$ 54,121.35	\$ 2,880,242.15

10.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020. -----

Comisario Público Propietario: se le hace la atenta solicitud al Organismo de apegarse al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias en Tiempo y forma. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/10/05-02-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020 por \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N). -----

11.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al

Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020.

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas: Solicitar atentamente al Organismo que incluyan su plantilla del personal.

Invitada de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública: Solicitar al Organismo presente su programa de Racionalidad Eficiencia del gasto público del ejercicio que estamos aprobando ante la CISCMRDE de manera oficial.

Comisario Público Propietario: se le hace la atenta solicitud al Organismo de apegarse al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias en Tiempo y forma.

ACUERDO UTMZ/SO/01/11/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020, adecuación de ahorro por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular, Quedando de la siguiente manera

CAPÍTULO Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO				TIPO DE FINANCIAMIENTO	AHORRO ESTIMADO ADECUACIÓN
		ORIGINAL (PESOS)	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO		
	DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS	104,001.00	-	-	160,798.78		
211001	Material de oficina	80,001.00	\$ -	\$ -	86,671.10	Est-Fed-Ing. Propios	\$ -
216001	Material de Limpieza	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	74,127.68	Ingresos Popios	\$ -

12.-Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Rector: Me permito informar que se presenta el avance de indicadores al 31 de diciembre de 2020, donde la evidencia documental se ha agregado a la carpeta.

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Únicamente expresar una felicitación al maestro y a todo su equipo ya que en mi caso es la primera vez que me toca ver las validaciones a los tres puntos, y preguntar ya se envió su plan de mejora en que proceso van actualmente.

Rector: Agradezco la felicitación, y se hará extensiva la felicitación, y respecto a la pregunta informarle que en dos profesores obtuvieron el perfil deseable de prodep, y en este año ya se inició con los trabajos para registrar los primeros cuerpos académicos y nos permitirán cumplir con las metas

Presidente Consejero Suplente: No habiendo comentario a los puntos los someto a aprobación y se emite el siguiente:

ACUERDO UTMZ/SO/01/12/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentada el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de

13.- Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/13/05-02-2021-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.-----

14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/14/05-02-2021-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

15.- Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020. -----

Rector: Me permito informar la evaluación de la gestión: -----
La evolución de la matrícula por ciclo escolar ha sido constante, desde el año 2015 al 2020, se notó un incremento del 161.35% (362). -----

Para el cierre del 2020 se obtuvo un 100% de alumnos becados en la institución, es decir, todos los alumnos matriculados en la institución contaban con una beca económica que les apoye en la continuación de sus estudios y permanencia en la institución, siendo los beneficiarios los siguientes:

- 313 alumnos Beneficiarios de beca federal Jóvenes Escribiendo el Futuro. -----
- 88 alumnos Beneficiarios de beca Estatal Miguel Hidalgo 1 convocatoria. -----
- 144 alumnos Beneficiarios de la Beca estatal Miguel Hidalgo 2 Convocatoria. -----
- 13 alumnas Beneficiarias de Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional 2020. -----
- 136 alumnos Beneficiarios con la Beca para iniciar la Titulación. -----
- 2 alumnos son beneficiarios de la Beca de Manutención Federal. -----

Adicionalmente se realizó la gestión ante el Instituto Hidalguense de la Mujer para autorización de Becas a la mujer del Estado de Hidalgo de las cuales a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de ser aprobadas. -----

Precisando Acciones concretas realizadas en el presente trimestre se indican a continuación:

1. 2 convocatoria Beca Miguel Hidalgo: Del 11 al 27 de noviembre se realizaron los registros de los alumnos, dando seguimiento puntual para cumplir con la tarea, además del 4 de diciembre que fue la publicación de los resultados al 21 de diciembre que acabaron los depósitos a los alumnos, se le dio seguimiento para garantizar que todos recibieron el apoyo.
2. Beca para Iniciar la Titulación: Desde el 28 de septiembre y hasta el 16 de octubre se le dio seguimiento a los alumnos para que realizaran el registro a la beca, mediante mensajes y comunicación personal con ellos, así mismo seguimiento hasta el 10 de noviembre para la carga de sus claves interbancarias, además de difusión de la convocatoria. -----
3. Jóvenes escribiendo el Futuro 2020: Desde septiembre hasta 13 de diciembre se le dio seguimiento a este proceso, primeramente, con la publicación de la convocatoria, posteriormente el registro de a la beca y carga de la clave interbancaria, así mismo en

diciembre de las entregas físicas de tarjetas para los alumnos que no pudieron cargar la clave interbancaria. -----

4. Beca a la Mujer Hidalguense: En noviembre del 2020 se llevó a cabo el registro de aspirantes a la beca mencionada, en la institución se les apoyo para la elaboración de los expedientes, así como la entrega de estos, a la fecha del presente informe estamos en espera de resultados para la presente beca. -----

De acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2017 – 2022 para el estado de Hidalgo, el indicador denominado “Porcentaje de Cobertura en Educación Superior” es el que mide el porcentaje de población en edad escolar que es atendida por las instituciones de Educación Superior. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al periodo reportado cuenta con un 1.95% de cobertura con respecto a la matrícula atendida en el estado de Hidalgo. Es decir, que tuvimos un incremento del .43% con respecto al ciclo escolar anterior. El 1.95% que tiene la institución contribuye al 41.4% de cobertura estatal. -----

El Programa Sectorial de Educación 2017 – 2022, define el indicador “Porcentaje de Absorción en educación Superior”, mismo que mide el porcentaje de egresados de media superior, que logran ingresar de manera inmediata al nivel educativo superior. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán reporta un 24.65% de absorción con respecto a los estudiantes egresados de bachillerato de la zona de influencia de la institución (Zimapán, Tasquillo, Pachuca, Nicolás Flores, Jacala, La Misión y Pisaflores). En comparación al ciclo escolar anterior, se logró incrementar a 8.11%, además de contribuir al 88.7% estatal reportado en la estadística básica 2018-2019. -----

La UTMZ al periodo que reporta se informa que se impartió en el primer cuatrimestre del ciclo escolar 2020-2021, la continuidad de estudios del Programa Educativo de Ingeniería en Tecnología Ambiental que le antecede TSU en Química Ambiental. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán presenta avance de atención de los indicadores del Programa Institucional de Desarrollo con corte al 31 de diciembre de 2020. -----

La UTMZ al periodo que reporta se informa que se impartió en el primer cuatrimestre del ciclo escolar 2020-2021, la continuidad de estudios del Programa Educativo de Ingeniería en Tecnología Ambiental que le antecede TSU en Química Ambiental. -----

La UTMZ en la campaña de captación del proceso de admisión 2020 logró captar a 143 estudiantes de nuevo ingreso. -----

En el segundo semestre del año 2020, derivado al confinamiento por COVID-19 continuaron fortaleciendo las acciones de difusión a través de reuniones virtuales con directivos y estudiantes que están por egresar de nivel media superior de la zona de influencia de la Institución, perifoneo en el municipio de Zimapán, reuniones virtuales con estudiantes que están por egresar de nivel TSU de la UTMZ, entrevistas de radio, spot en radio, redes sociales Facebook, twitter, tiktok, canal YouTube, WhatsApp, perifoneo en el municipio de Zimapán, actualización de mamparas, y la entrega virtual de cartas de invitación para continuar estudios a nivel Ingeniería y/o licenciatura. Adicional se atendió una segunda convocatoria del proceso de admisión. -----

La UTMZ al segundo semestre del año 2020, reporta que derivado al Plan de Acción Tutorial en el que se da seguimiento a través de la plataforma LINCESCLOUD, durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2020 se realizaron tutorías grupales con una cobertura de 590 estudiantes que representa el 100% de la matrícula inscrita, como resultado se tiene la detección de 46 estudiantes con algún tipo de problemática de los cuales destacaron depresión, falta de motivación y por duelo; mismos que fueron canalizados con oportunidad. -----

La UTMZ en el segundo semestre del año 2020, la participación de los estudiantes en las diferentes actividades culturales y deportivas las llevaron a cabo en casa y de manera virtual replicando la clase muestra publicada en redes sociales. Se reporta una participación del 35% (205 de 590) de la matrícula del cuatrimestre septiembre-diciembre 2020, que se inscribieron en activadas culturales y deportivas: -----

La Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio 2020 se integra por 4 componentes y 17 actividades, mediante el instrumento de planeación y evaluación denominado Programa Operativo Anual se determinaron las acciones sustantivas y adjetivas a corto plazo a través de la definición

La UTMZ al segundo semestre del año 2020, reporta el 115% de avance de cumplimiento de la matriz de indicadores de resultados.

La UTMZ en el año 2020, informa que fue beneficiada con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020 (FAM) por un monto de \$3,700,000.00 para equipamiento especializado, mismo que fue notificado mediante oficio de folio 500/2020.-0284-11, de fecha 18 de marzo de 2020. Recurso que será aplicado a través de INHIFE. El estatus que se reporta es que la UTMZ ingresó requerimiento de equipamiento y mobiliario ante INHIFE, mediante el oficio No. SEPH/UTMZ/RECTORIA/80/2020 de fecha 19 de mayo de 2020 y que actualmente se encuentra en proceso de entrega de equipamiento y mobiliario por parte de INHIFE quien estipulo fecha limite 28 de marzo de 2020.

Fuente de financiamiento: Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2020 Rubro: Equipo de cómputo e instrumentos de laboratorio. Inversión total: \$108,500.00 La UTMZ ingreso oficio número SEPH/UTMZ/RECTORIA/301/2020 de solicitud de FAM 2021 para obra de un edificio de docencia que cumpla con el objetivo de garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación superior e incrementar matrícula escolar.

En el cuatrimestre septiembre- diciembre 2020, en coordinación con el Instituto Hidalguense de la Juventud se impartieron capacitaciones en modalidad virtual:

Emprendimientos mis primeros pasos” que constó de cuatro sesiones semanales, tema dirigido a estudiantes de la Universidad, se logró una participación de 57 de 590 estudiantes inscritos, que en porcentaje representa el 9.66%. En la gráfica se muestra la asistencia por sesión.

El Programa Peraj México, “La UTMZ cerca de Ti” inició con el segundo ciclo escolar 2020-2021, se adoptó a la Primaria General Morelos de la Comunidad de Santiago. En el segundo periodo se tiene una participación de 18 amigos y 19 estudiantes de la UTMZ, 1 funge como Coordinador y 18 como Mentores.

La UTMZ en el segundo semestre del año 2020, no reporta movilidad académica debido a la instrucción de no enviar a los estudiantes fuera del país por la contingencia generada por el COVID-19.

ACUERDO UTMZ/SO/01/15/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentada la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020.

16.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.-

Consejero Presidente Suplente: Ahora presentamos el informe que rinde el Titular, señor Rector lo escuchamos.

La Federación a través de la Secretaria de Educación Superior y el Gobierno del Estado de Hidalgo, convinieron aportar inicial por la cantidad de \$10'353,204.00 (Diez millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.), cuya aportación es del 50% para cada una de las partes, a los que se suman los Ingresos Propios que se estimaron en \$2,794,651.00 (Dos millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), haciendo un presupuesto total de \$13,147,855.00 (Trece millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para el Ejercicio Fiscal 2020.

Adicional, el Estado autorizó recurso para los siguientes proyectos:

Primer trimestre:

- Entrega de útiles escolares del ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$152,134.00, mediante oficio SFP-CPF-01-DVP-AV078-27-1433/2020 de fecha 30 de marzo de 2020.

Segundo trimestre:

- Entrega de Útiles Escolares para Estudiantes de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán por la cantidad de \$169,592.00, mediante oficio no. SEFINP-A-IESPS/GI-2020-4073-00245 de fecha 3 de julio de 2020

- Fortalecimiento a las Actividades de Educación (N), por la cantidad de \$723,818.55, mediante oficio no. SFP-CPF-01-3393/2020, de fecha 8 de septiembre de 2020. -----

Cuarto trimestre: -----

- Recurso Fiscal y Federal - Presenta ampliación líquida debido a la asignación de una ampliación presupuestal al convenio No. 0197/20 correspondiente al presupuesto 2020, mediante oficio No. 514.1882/2020 en el cual se estipulo la Aportación Federal Total por \$139,816.00 y Aportación Estatal Total por \$139,816.00; correspondiente a una diferencia relativa a gastos de operación. -----
- Recurso Federal Extraordinarios - PROFEXCE Se autorizó a la Universidad recurso del Programa Federal "Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2020" PROFEXCE por la cantidad de \$ 890,760.00 (Ochocientos noventa mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.). -----
- Ingresos Propios - Al cierre del ejercicio presenta una reducción líquida del Ingreso Estimado del ejercicio 2020 por la cantidad de \$93.087.15, que corresponde por algunos conceptos que no fueron programados debido a que la aplicación del examen de egreso ya no es requisito para el proceso de titulación, y otros conceptos que no fueron solicitados en trámites. -----
Al cierre del ejercicio fiscal, el ingreso recaudado acumulado asciende a \$15,270,704.40 (Quince millones doscientos setenta mil setecientos cuatro pesos 40/100 M.N.), integrado de la siguiente manera: -----

En el ejercicio 2020, la UTMZ fue beneficiada con recursos del FAM 2020 para equipamiento. -----
Al periodo que reporta la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, cuenta con una matrícula total de 590 estudiantes del ciclo escolar 2020-2021, de los diferentes programas educativos. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, en el cuatrimestre septiembre – diciembre reporta una matrícula total de 590 estudiantes, de los cuales 289 son mujeres y 301 son hombres. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, en el ciclo escolar 2020-2021 obtuvo un promedio del 7.8% de deserción, en comparación al ciclo escolar 2019-2020 que refleja variación. En comparación al porcentaje promedio de deserción de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) es del 6.7% nos encontramos 1.10% por arriba. -----

Del cuatrimestre septiembre-diciembre 2020 se registraron 46 bajas de las cuales 18 son temporales y 28 definitivas, las causas de deserción son variables en las que destaca motivos personales y reprobación. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, al periodo al que reporta, cuenta 704 egresados, 522 de nivel Técnico Superior Universitario y 182 de Licenciatura e Ingeniería. Cifra que representa el 68.95% de eficiencia terminal, es decir nos encontramos 25.75% por encima del porcentaje del indicador de la DGUTyP. -----

La UTMZ, al periodo que reporta, tiene 522 estudiantes egresados en Técnico Superior Universitario, de los cuales 176 hombres y 172 mujeres han sido titulados, dando un total de 348 estudiantes titulados como TSU. -----

La UTMZ, al periodo que reporta, tiene 182 estudiantes egresados en Técnico Superior Universitario, de los cuales 42 hombres y 35 mujeres han sido titulados, dando un total de 77 estudiantes titulados. -----

La evaluación de los estudiantes tiene como finalidad medir el grado de aprovechamiento, así como el cumplimiento de los planes y programas de estudio, al periodo reportado el promedio de aprovechamiento de este nivel fue de 8.72 del cuatrimestre septiembre-diciembre 2020, por arriba del promedio 8.31 del indicador que reporta la DGUTyP. -----

La evaluación de los estudiantes tiene como finalidad medir el grado de aprovechamiento, así como el cumplimiento de los planes y programas de estudio, al periodo reportado el promedio de aprovechamiento de este nivel fue de 9.08 del cuatrimestre septiembre-diciembre 2020, por arriba del promedio 8.31 del indicador que reporta la DGUTyP. -----

Al corte de información se presentan los siguientes resultados para el periodo septiembre-diciembre

El promedio de aprobación fue de 95%, además este resultado superó con 10.88% el promedio que establece la DGUTyP respectivamente. -----

El promedio de reprobación fue de 8.89% es decir 5% más que el periodo septiembre-diciembre 2020. Además, este resultado se encuentra por debajo de lo que establece la DGUTyP. -----

El promedio de aprobación fue de 99%, además este resultado superó con 14.88% el promedio que establece la DGUTyP respectivamente. -----

El promedio de reprobación fue de 9.08% es decir 6.89 % más que el periodo septiembre - diciembre 2020. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, cuenta con un sistema de becas como parte del apoyo que se brinda a los estudiantes para que puedan terminar una carrera profesional, entre las becas que destacan están: Jóvenes Escribiendo el Futuro, Miguel Hidalgo para la Educación Superior, Apoyo a la Manutención y la beca CONACYT. -----

A partir del 17 de marzo de 2020 y con apego a las disposiciones federales por COVID-19. La UTMZ ha trabajado con la estrategia "Mi escuela en casa", que tiene por objetivo, continuar con la práctica académica en modo virtual, para lo cual la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán (UTMZ) ha implementado las siguientes acciones para llevar a cabo el programa: -----

1. Se mantienen los horarios, duración y frecuencia de las sesiones como se estipula en el horario de clases, pero en modalidad a distancia. En donde se ha obtenido resultados favorables en los indicadores de aprovechamiento. -----
2. Los alumnos realizan trabajos y evaluaciones en sesiones de clases con el uso de herramientas tecnológicas y mecanismos de trabajo académico a distancia. -----
3. Impartición de Asesorías extra-clase por medio de plataformas y atención individualizada. --
4. Seguimiento puntual por parte de los tutores de grupo quienes están al pendiente de las situaciones de cada alumno. -----
Desarrollo de Proyectos Integradores para afianzar conocimientos adquiridos en las sesiones. -----
5. Reuniones virtuales con padres de familia, así como acercamiento con ellos en caso de que algún alumno se encuentre en riesgo de causar baja, esta medida nos ha permitido reducir el índice de deserción. -----

Se cuenta con 126 computadoras de las cuales: -----

- 21 computadoras para el uso del área administrativa. -----
- 102 computadoras para el uso de los estudiantes, las cuales están distribuidas en los 4 laboratorios de cómputo de las diferentes carreras. -----
- 3 computadoras para los profesores de las diferentes carreras. -----

Cabe mencionar que las aulas multimedia cuentan con conexión inalámbrica para acceso a Internet, el cual tiene un ancho de banda de 30MB. -----

Plataforma Informática y de Telecomunicaciones. -----

La plataforma informática y de telecomunicaciones con que cuenta la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, incluye: -----

- 5 Servidores de aplicaciones como sistemas de información. -----
- 6 Impresoras láser. -----
- 13 Impresoras de tinta continua. -----
- Conectividad inalámbrica mediante 6 Access Point Wireless. -----
- 13 cámaras de vigilancia. -----
- 1 Teléfono móvil. -----

La Universidad ha puesto a disposición de los docentes de todos los Programas Educativos, medios para incorporar el uso de las tecnologías de información al proceso de enseñanza, que incluyen: -----

- 48 Video proyectores. -----
- 14 Computadoras Portátiles. -----
- 20 impresoras láser. -----

Sistemas de Información. -----

Al término del año la Universidad cuenta con los siguientes sistemas: -----

- SAACG.net. -----
- Aspel Noi. -----
- LINCESCLOUD. -----
- Portal Web: www.utmz.edu.mx.edu.mx. -----
- Correo electrónico institucional en el dominio utmz.edu.mx. -----

El sistema es utilizado por los docentes de asignatura, así como los, de tiempo completo, personal administrativo y personal de apoyo para realizar funciones tales como: -----

- Registro de calificaciones. -----
- Estadías. -----
- Recursamientos. -----
- Reportes por alumno, grupo o carrera. -----

El Acervo Bibliográfico para consulta y préstamo de los materiales bibliográficos en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, es aplicable, mediante la credencial vigente de los estudiantes, personal docente y administrativo de la institución. -----

En el periodo actual se reporta la cantidad de 471 títulos y 755 volúmenes, la misma cantidad en el ciclo anterior, a diferencia del año pasado hay un incremento de 38 títulos y 64 volúmenes. -----

La Universidad Tecnológica Minera de ha implementado, como un mecanismo para incrementar la calidad académica de sus Programas Educativos, un ejercicio cuatrimestral de evaluación al desempeño de su plantilla docente. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al periodo que reporta, la relación académica estudiante - docente es de 21 estudiantes por profesor de asignatura y de 197 estudiantes por cada PTC. -----

Informamos que al periodo que se informa la Universidad tecnológica Minera de Zimapán, no cuenta con Laudos laborales. -----

La Universidad tecnológica Minera de Zimapán al periodo que reporta no cuenta con Fideicomisos. Estudiantes de la UTMZ, continuaron con sus actividades académicas a distancia, con el apoyo de sus docentes y plataformas digitales. -----

Gracias al apoyo y colaboración de la Red Global Mx Capitulo España, se impartió la ponencia "En búsqueda de la sustentabilidad personal", impartido por la Dra. Kristy Peña Muñoz, en el marco del Séptimo Aniversario de la UTMZ. -----

Personal administrativo de esta Casa de Estudios, participó en la capacitación virtual "Modelo Estatal de Control Interno, Administración de Riesgos y Comité de Control y Desempeño Institucional". -----

Se dio continuidad a las actividades físicas en la UTMZ, con el propósito de cuidar la salud y mantener en movimiento a la Comunidad Universitaria, así como al público en general, con las rutinas de los diferentes paraescolares. -----

Como parte del seguimiento de las actividades de trabajo en casa, personal administrativo se reunió de manera virtual, como cada semana, para dar seguimiento a las actividades académicas, administrativas y de vinculación de esta Institución. -----

Estudiantes de la UTMZ, participaron en cuatro sesiones del Taller de Emprendimiento; Primeros pasos, impartida por personal del Instituto Hidalguense de la Juventud. -----

Personal docente y administrativo, participaron en la Sesión de Diagnóstico y Planeación, del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTES). -----

Se realizaron Honores a la Bandera Nacional, símbolo de orgullo e identidad. -----

El Lic. Atilano Rodríguez Pérez, secretario de Educación Pública de Hidalgo, reconoció a la UTMZ por su destacada participación a nivel nacional, en el concurso Escuelas por la Tierra, categoría Universidades. Estudiantes, personal docente y directivo de esta Casa de Estudios, asistieron a la ceremonia protocolaria para recibir, a nombre de la Comunidad Universitaria, la distinción a las acciones y estrategias de sensibilización para el cuidado del medio ambiente. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Minería y Logística. Así también, recibieron inducción para fortalecer el acompañamiento académico de sus hijos. -----

La UTMZ fue sede de la Capacitación a los Concejos Municipales Interinos de la región Zimapan en el marco del Proceso de Entrega Recepción Final de las Administraciones Municipales, impartida por la Auditoría Superior del Estado. -----

Se realizó de manera satisfactoria la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad, en la norma ISO 9001:2015. Además, se reconoció al personal que cumplió cinco años laborando de manera ininterrumpida en esta Casa de Estudios. -----

El rector de esta Casa de Estudios, Mtro. Javier Cabrera Filomeno, participó en la Tercera Sesión Ordinaria 2020, del Comité Técnico de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior impulsadas por el Gobernador Omar Fayad, la cual estuvo encabezada por el Secretario Atilano Rodríguez Pérez y el Subsecretario Juan Benito Ramírez Romero. -----

Como una forma de conservar las costumbres y tradiciones, estudiantes de esta Casa de Estudios, se personificaron para celebrar el Día de Muertos durante sus actividades académicas. Se realizó concurso de Calaveritas. -----

Noviembre. -----

Estudiantes de la UTMZ, de los diferentes Programas Educativos, participaron en la muestra de Altares de Muertos. -----

Aide Barrón Ponce, alumna de TSU en Logística, participó en el concurso Voz Es Jóvenes, declamación 2020, coordinado por el Instituto Hidalguense de la Juventud. -----

Estudiantes de la UTMZ participaron en la conferencia; Cuida tu dinero, tu crédito y tu salud financiera, impartida por Wolfgang Erhardt Varela, vocero nacional de Buró de Crédito, en el marco de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF). -----

Se realizó la IV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la UTMZ, con el objetivo de seguir con las acciones y estrategias para fortalecer el proyecto educativo de esta Casa de Estudios. -----

La Comunidad UTMZ se sumó al Leethón 2020, impulsado por el gobernador Omar Fayad, con el objetivo de seguir fomentando el gusto por la lectura. -----

En reunión virtual con estudiantes de Ingeniería en Minería, Mantenimiento Industrial y Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas, se dio a conocer el proceso de Estadía; periodo que les permitirá fortalecer sus conocimientos y acercarlos a sector laboral. -----

Estudiantes de los diferentes programas educativos realizaron la presentación de Proyectos Integradores como parte de su práctica académica y fortalecer así, su acercamiento con el área laboral. -----

Acompañado del subsecretario de Educación Media Superior y Superior Ing. Juan Benito Ramírez Romero y del director de Educación Superior Lic. Tito Dorantes, el rector Mtro. Javier Cabrera Filomeno, recibió del delegado del IMSS en Hidalgo, el Registro Patronal y Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio de la UTMZ. -----

La Comunidad UTMZ, se sumó a las actividades del Día Naranja; para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. -----

Personal de la UTMZ, encabezados por el rector, Mtro. Javier Cabrera Filomeno, se reunió, de manera virtual, con personal directivo de la asociación de Red Global MX capítulo España, con el objetivo de establecer un convenio de colaboración para que nuestros estudiantes participen en proyectos, programas y redes multinacionales de trabajo. -----

Como parte del apoyo e impulso del gobernador Omar Fayad, el rector de esta Casa de Estudios, Mtro. Javier Cabrera Filomeno, acompañado del Lic. Tito Dorantes Castillo, director de Educación Superior, sostuvo una reunión con el Lic. Oscar Gallegos Ramírez, delegado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el Estado, en beneficio de los trabajadores de la UTMZ, para obtener créditos a la vivienda que otorga el Infonavit. -----

La UTMZ fue sede de la presentación del libro México Paisaje de Copiapó, del escritor Víctor Munita Fritis. Un libro lleno de relatos históricos cruzados entre México y Chile. -----

En el marco del Día Naranja, estudiantes y personal de la UTMZ, participaron en la ponencia; Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, por la Mtra. María Luisa López Gutiérrez, como parte

Se dio inicio a las actividades de Emprendimiento Social Peraj – México. De manera virtual, los mentores universitarios, quienes son alumnos de esta Casa de Estudios, conocieron a las y los niños, de la escuela Primaria General Morelos, de Zimapán, que acompañarán durante el ciclo 2020 – 2021.

Al periodo al que se reporta se llevó a cabo la primera y segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de Trabajo del Comité.

La UTMZ, realizó la IV sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), con el objetivo de seguir contribuyendo al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados.

Mediante el Instituto Hidalguense de la Juventud, se impartió el taller de emprendimiento "Comercio electrónico", por Lic. Humberto Adib Vera, con el objetivo de fortalecer la formación integral de nuestros estudiantes.

Diciembre.

Estudiantes de TSU en Minería e Ingeniería en Minería y Mantenimiento Industrial, participaron en el seminario virtual Digitalización en Minería, como parte de su formación académica.

Mediante estrategias docentes y el apoyo de herramientas tecnológicas, estudiantes de TSU en Minería e Ingeniería en Minería, realizaron prácticas académicas, con el objetivo de fortalecer sus competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral.

Con el objetivo de seguir mejorando los servicios que ofrece la UTMZ, se realizó la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones 2020.

Estudiantes de TSU en Logística y Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas participaron en el 5° Foro Virtual Mundial de Ciudades y Plataformas Logísticas, con sede en Paraguay, con el objetivo de conocer el proceso logístico global y fortalecer sus conocimientos en la gestión de riesgos, entender el entorno actual y la logística en época post-pandemia por COVID-19.

Para favorecer una formación profesional integral que privilegie la percepción analítica y crítica, estudiantes de TSU en Minería e Ingeniería en Minería, presentaron sus Proyectos Integradores, enfocados hacia la transformación y perfeccionamiento de escenarios reales en el sector productivo, empresarial y de servicios, públicos y privados.

Niñas y niños que participan en el Programa de Emprendimiento Social Peraj - México "La UTMZ, cerca de TI", convivieron con sus mentores, quienes son estudiantes de esta Casa de Estudios y, desarrollaron diferentes actividades lúdicas a distancia.

Mediante el uso de plataformas digitales, estudiantes de TSU en Logística, realizaron práctica de Control y Gestión de Inventarios como proceso clave en la gestión estratégica de las empresas y organizaciones.

Como parte de sus proyectos académicos, estudiantes de TSU en Logística, determinaron procesos de almacenamiento, métodos de clasificación, manejo y despacho de mercancías y la distribución de áreas, para su distribución en tiempo y forma.

Nuestros estudiantes que participan como mentores de alumnos de Educación Básica, del Programa Peraj - México "La UTMZ, cerca de TI", continuaron con sus actividades para contribuir a su formación escolar.

Estudiantes de la Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas, presentaron Proyectos Empresariales, con el objetivo de emprender un negocio o iniciar una empresa en la región de Zimapán.

Estudiantes del programa educativo de Minería, realizaron la presentación de Proyectos Integradores, como estrategia para favorecer su formación profesional integral en la percepción analítica y crítica de los fenómenos de la globalización.

Se realizó la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la UTMZ, encabezado por el rector Mtro. Javier Cabrera Filomeno, para la planeación, apoyo y orientación que coadyuva al desarrollo de esta Casa de Estudios y del medio socioeconómico de la zona de Zimapán.

Mediante el uso de plataformas digitales, estudiantes del programa educativo de Minería,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Dra. Daniela Guardado Félix, profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa y docente del Instituto Tecnológico de Monterrey impartió la ponencia "Legumbres y cereales enriquecidas con Selenio; propiedades antioxidantes y anticancerígenas", a estudiantes de esta Casa de Estudios, como parte de su formación integral. -----

Estudiantes de Ingeniería en Mantenimiento Industrial, realizaron la Presentación de Proyectos Integradores, con el objetivo de fortalecer su acercamiento a las prácticas reales del sector productivo. -----

Cumpliendo con las medidas preventivas y de sana distancia, estudiantes de esta Casa de Estudios, iniciaron proceso para solicitar ser beneficiados con el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro 2021. -----

Personal de la UTMZ, realizó la sesión Seguimiento y Evaluación del Consejo Técnico de Educación Superior, con la finalidad de continuar con las estrategias y acciones para ofrecer Educación de Calidad a los estudiantes. -----

Niñas y niños, mentores y tutores del Programa de Emprendimiento Social Peraj - México "La UTMZ, cerca de Tí", ciclo 2020 - 2021, acompañados del rector, Mtro. Javier Cabrera Filomeno, festejaron las fiestas decembrinas. ¡Muchas felicidades! -----

Nuestros estudiantes de la Licenciatura de Diseño y Gestión de Redes Logísticas, presentaron sus proyectos integradores, con nuevas ideas de productos a partir de la logística inversa y desarrollo sustentable de los recursos. -----

Con la finalidad de obtener un producto terminado, estudiantes de TSU en Logística, diseñaron y aplicaron sistemas de control de inventarios el empaque y embalaje, así como su proceso de producción. -----

La Mtra. Diana Trejo Martínez, Mtra. Nora González Pérez y al Mtro. Alan Amaya Álvarez, docentes de esta Casa de Estudios, participación en el Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación de Hidalgo, por la Universidad de Harvard como parte del Programa Transforma Hidalgo. -----

La UTMZ realizó la V Sesión Extraordinaria de Adecuaciones Presupuestarias 2020, con el propósito de continuar con las acciones para fortalecer el proyecto educativo de esta Casa de Estudios. -----

Consejera Suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas: Felicitar al Rector por la gestión, por este informe tan completo y por favor hacerle llegar esta felicitación a su personal, muchas felicidades y yo les he estado pidiendo en estas reuniones sobre todo por que iniciamos un año diferente por lo que pido tres aspectos fundamentales que nos puedan hacer llegar más adelante el tema de las tutorías, esto es el acompañamiento de nuestros estudiantes, en la educación virtual, ya que los tutores son las personas más cercanas a nuestros estudiantes por lo que quiero saber cuáles son las estrategias, otro tema es el seguimiento de egresados ya que este sistema de egresados nos da una idea de cómo están nuestros ex estudiantes y saber si realmente se ocupan para lo que fueron capacitados y los sueldos, esto es porque de estos datos depende la pertinencia de los programas educativos, y el último punto que te pido es la eficiencia terminal, de cómo están los alumnos en estos temas, y te reitero mi reconocimiento sobre este compromiso que tienen, ya que es una Universidad joven y cero que van muy bien o para una consolidación, y será una universidad reconocida para el tema para el que fue creada que es el sector minero. -----

Rector: Reconocer a la maestra Yndira su apoyo ya que ha sido una parte importante para los resultados que tienen la universidad, y comentarle que el 100% de nuestros estudiantes cuenta con un tutor personalizado, tenemos un sistema sistematizado de seguimiento de egresados que nos genera reportes muy oportunos y los cuales se capturan en mecasut, y la eficiencia terminal somos de las Universidades que están por encima de la media Nacional. -----

Comisario Público Propietario: Felicitar al Rector y al Organismo, así como al equipo de trabajo ya que siendo muy pocos han demostrado que a pesar de los que estamos viviendo en este momento derivado de la contingencia, no han parado y han cumplido con lo que nos dicta el Reglamento Ley de Entidades Paraestatales en su artículo 13, e invitarlo a redoblar esfuerzos ya que siempre hay algo nuevo que hacer, hay oportunidades donde adecuar ciertas actividades para -----

Consejero Propietario de la Delegación Federal de la SEP: Aprovecho la ocasión para saludar a la Mtra. Yndira, que conoce las Universidades y la academia y es una mujer que es una interventora educativa, y así festejo porque efectivamente es una Universidad joven, y todo el equipo muy joven y eso me da gusto por que hoy hay que darles paso a las nuevas generaciones, pero también hay que tener presente la metodología y acercarse con los que saben, y me queda claro que el rector así lo ha hecho, cuando se ha pedido que se le dé seguimiento y se construyan sus cuerpos académicos, me queda claro que el Rector sabe lo que es un cuerpo académico ya que no puede existir una Universidad sin investigación, no podemos estar en materia educativa si no tenemos nuestras metas y propósitos alineados, y como bien lo dice nuestro Comisario siempre se puede mejorar, y hoy en nuestro jueves ,modelo de la escuela en México se trabaja por dos principios que tienen que ver con la calidad y la excelencia que se resumen en la equidad, esto es en los nuevos ejercicios que hemos tenido con la Maestra Delfina, ella siempre está pensando en los estudiantes, en hora buena me sumo a sus felicitaciones y un fuerte abrazo. -----

Rector: Agradecer las palabras del Mtro. Serrano es un honor tenerlo en esta sesión de Consejo Directivo. -----

Consejero Presidente Suplente: Por parte de la Secretaria sumarme a las felicitaciones a los trabajos que vienen desarrollando el Rector, ya que se ve reflejado el trabajo que vienen realizando en la Universidad, por lo que reciban la felicitación del Secretario y del Subsecretario ya que han expresado elogios a la Institución por los resultados que están presentando y hacerla extensiva a su personal. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/16/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----

17.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/17/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----

18.- Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el reporte de Programas especiales en caso de contar. -----

Presidente Suplente: Se presenta el punto si alguien gusta comentar algo: -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/18/05-02-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal

Estado de Hidalgo, que a la letra dice "aprobar anualmente los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal, de la Entidad Paraes tal, una vez que se cuente con el dictamen de auditor externo y el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efector de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno". -----

19.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre-diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020 debiendo incluir el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Comisario Público Propietario: Se le recomienda al Organismo apegarse al artículo 56 de la ley de presupuesto y Contabilidad Gubernamental. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se solicita alinear la información contra el ingreso, las adecuaciones y el analítico de egreso ya que presentan diferencias con el monto modificado y reiterar lo que nos acaba de decir el Comisario de apegarse al artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria. -----

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas: Reiterar alinear la información esto en referencia a ingresos y egresos y los estados analíticos de ingresos y egresos ya que se presentan cifras que no coinciden. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/19/05-02-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre-diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, con las instrucción al Organismo de apegarse al artículo 14 fracción VI de la Ley de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que a la letra dice "aprobar anualmente los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal, de la Entidad Paraes tal, una vez que se cuente con el dictamen de auditor externo y el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efector de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno". -----

20.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se solicita de la manera más atenta que quede la instrucción en los acuerdos 18,19 y 20 de apegarse al artículo 14 fracción VI de la Ley de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que a la letra dice "aprobar anualmente los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal, de la Entidad Paraes tal, una vez que se cuente con el dictamen de auditor externo y el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno". -----

Comisario Público Propietario: Recomienda al Organismo que los importes registrados en las cuentas por cobrar incluyendo los ingresos por cobrar se encuentren con las evidencias constatando que se realizaron los cobros en los plazos pactados y así como la depuración de proveedores o cuentas por cobrar. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/20/05-02-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 2020, con las instrucción al Organismo de apegarse al artículo 14 fracción VI de la Ley de

vez que se cuente con el dictamen de auditor externo y el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno". -----

21.-Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso del trimestre octubre-diciembre de 2020. -----

Consejero Presidente Suplente: Realiza la presentación del punto cediendo el uso de la voz. -----

Rector: Al cierre del trimestre se encuentra la Universidad al corriente en el pago de las obligaciones fiscales, mismas que se pueden constatar en la Opinión Federal y la Constancia de No adeudo Estatal. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/21/05-02-2021-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso del trimestre octubre-diciembre de 2020.-----

22.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/22/05-02-2021-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre-diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.-----

23.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, Plantilla de Personal, así como el Parque Vehicular.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/23/05-02-2021-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, Plantilla de Personal, así como el Parque Vehicular.-----

24.-Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/24/05-02-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de los ejercicios anteriores.-----

25.-Presentación del informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo octubre-diciembre de 2020.-----

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas: Solicitar al Organismo que se modifiquen los cuadros presentados 18. 1 y 18.2 por no amparar la información del estado financiero esto cuanto al estado de situación financiera por el concepto de activo no circulante de bienes muebles y bienes intangibles.-----

Comisario Público Propietario: Se le exhorta al Organismo a apegarse a lo establecido en el art. 16 fracción V, de la Ley de Entidades Paraestatales.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/25/12-10-2020**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo octubre-diciembre de 2020.-----

26.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre-diciembre de 2020.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Comisario Público Propietario: Se le recomienda al Organismo apegarse a lo establecido en los artículos 51 y 59 de la Ley de archivos del Estado de Hidalgo.-----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/26/05-02-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre-diciembre de 2020.-----

27.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre-diciembre de 2020.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Comisario Público Propietario: Exhorta al Organismo realizar los Trámites correspondientes en la Dirección de transparencia para la obtención de la de la calificación, y presentar la cédula correspondiente al trimestre va que se está presentando la del trimestre pasado. dando

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/27/05-02-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre-diciembre de 2020.-----

28.-Presentación del informe del avance de control interno del ente con base en el modelo estatal del marco integrado del control interno para el sector público, así como el avance del Comité de Ética y prevención de conflictos de interés y Código de conducta.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/28/05-02-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el informe del avance en implementación del sistema de control interno del ente con base en el modelo estatal del marco integrado del control interno para el sector público, así como el avance del Comité de Ética y prevención de conflictos de interés y Código de conducta de Hidalgo.-----

29.-Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Comisario Público Propietario: Se le recomienda al Organismo anexar el papel de trabajo sobre el cálculo del impuesto y monto a descontar así como la plantilla del personal que obtendrá las aportaciones de seguridad en cuanto sea otorgado el convenio con este Organismo.-----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/29/05-02-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020.-----

30.-Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Ing. Karla Lilia García León como Directora Académica de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/30/05-02-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado y aprobado el nombramiento de la Ing. Karla Lilia García León como Directora Académica de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, sede el uso de la voz al Comisario Público Propietario quien expone: -----

Comisario Público Propietarios: En uso de la voz el Lic. Víctor Alfonso Castro Lara, realiza la presentación de su informe. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/31/05-02-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:



L.C. Victor Alfonso Castro Lara
Comisario Público

INFORME DE COMISARIO

Pachuca Hidalgo, a 05 de febrero de 2021.

ORGANO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
MINERA DE ZIMAPÁN
P R E S E N T E

FUNDAMENTO LEGAL

En mi carácter de Comisario Público de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 19 Fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe con base en el Dictamen del Auditor Externo mismo que contempla los temas contable, presupuestal, programático, de evaluación y normativo correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como de la evaluación que un servidor realizó a los rubros presupuestal, programático, financiero, operativo y administrativo del ejercicio fiscal de referencia.-----

SOPORTE DOCUMENTAL

El presente informe se desprende del resultado que emitió en el respectivo dictamen C.P.C. Rey David Ramirez Cortes, en su carácter de Auditor Externo, designado por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como





L.C. Victor Alfonso Castro Lara
Comisario Público

de la información presupuestal, financiera y programática, presentada en su momento por el Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán tanto al Auditor Externo como a este H. Consejo Directivo.-----

No obstante que el Auditor Externo manifiesta que "Los Estados Financieros expresan la imagen fiel de la Situación Financiera de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, al 31 de diciembre de 2018, así como Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de efectivo correspondientes al Ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental". En mi carácter de Comisario Público considero relevante lo siguiente:-----

ANÁLISIS

En lo que se refiere a la Evaluación Programática Presupuestal, se observa que de los 5 proyectos establecidos por el Organismo se cumplió con el 100% de las metas, por lo que se logró con el objeto fundamental por el que se creó este Organismo.-----

En relación con el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2018, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de **\$11,786,301.00 (Once millones setecientos ochenta y seis mil trescientos un pesos 00/100 M.N.)** cabe hacer mención que durante la evolución del presupuesto se realizaron ampliaciones y reducciones al mismo de manera líquida y compensada para dar suficiencia al gasto, obteniendo un presupuesto modificado de **\$12,134,992.10 (Doce millones ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y dos pesos 10/100 M.N.)** Las fuentes



L.C. Victor Alfonso Castro Lara
Comisario Público

de financiamiento de este Organismo son: Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios, generados éstos últimos por las cuotas y tarifas autorizadas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

Acerca del total del presupuesto devengado, éste ascendió a la cantidad de \$12,124,212.67 (Doce millones ciento veinticuatro mil doscientos doce pesos 67/100 M.N.) que corresponden a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual.-----

Sobre la Información Financiera, muestra un total de Ingresos por la cantidad de \$12,134,992.10 (Doce millones ciento treinta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 10/100 M.N.), el cual está integrado por Subsidio Estatal e Ingresos Financieros ganados y otros ingresos y beneficios varios; así como un total de egresos devengados por la cantidad de \$12,277,382.13 (Doce millones doscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y dos pesos 13/100 M.N.), al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$142,390.00 (Ciento cuarenta y dos mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N) esta diferencia se debe entre otras a la variación entre los ingresos y otros gastos y pérdidas extraordinarias (Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones) acumulados al 31 de diciembre del mismo ejercicio.---

En mi carácter de Comisario Público, me permito hacer el siguiente comentario sobre el Ejercicio del Presupuesto y la Información Financiera 2018: Es importante destacar que el organismo es responsable de su contabilidad, de la operación del

32.-Asuntos Generales. -----

Rector: Agradecemos a todos los Consejeros su participación en esta Primera Sesión Ordinaria 2021.

Consejero Propietario de la Oficina del Enlace del Gobierno de México en Hidalgo: Felicitar al Organismo y reconocer y que sea el conducto la Dra. Yndira Castillo para reconocer a un gran Hidalguense al Mtro. Herminio Baltazar, Director general de la CGURYP ya que es un hombre que conoce a cada una de las instituciones de educación superior, así también reconocer a cada uno de ustedes por su excelente trabajo, en el ejercicio importante de transformación que es la educación, ya que nosotros sabemos que ante esta pandemia se han sufrido muchos estragos, mandando un fuerte abrazo a los que han perdido algún familiar, a los que ya lo pasamos, pero también de todas estas experiencias recuperamos en el sector educativo que la intervención educativa en una plataforma digital hemos avanzado 30 años, nunca pensamos que en el 2020 se iban a tener escuelas en plataforma, y hoy es una realidad que la estrategia que es un gran ejercicio el aprende en casa, y se ha reconocido en la media superior y superior las estrategias que cada docente realiza día a día, ya que no es sencillo dar clase, y las nuevas plataformas algunos docentes no se conocían, pero hoy cada docente ha formulado estrategias para que sea interactiva la clase, ha modificado su esquema de planeación el cual le funcionaba, ha sido una gran revolución, y quiero que sea usted el conducto señor Rector para hacer llegar mi reconocimiento al cuerpo docente de la Universidad, y revalorizar el esfuerzo que hacen cada uno de ustedes, el estudiante y los padres de familia. -----

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la I Sesión Ordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 14:06 horas del día 05 de febrero del año dos mil veintiocho, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Presidente Suplente

Mtro. Víctor Rodríguez Gaona

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes

L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva

MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas

C. Ing. Gerardo Mercado Pineda
Representante del Servicio Geológico Mexicano.

Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas

Mtro. Jesús López Serrano

Titular de la Oficina del Enlace del Gobierno de México en Hidalgo

Lic. Karla Denisse Domínguez Rivera
Representante del H. Ayuntamiento de Zimapán

Ing. Miguel Ángel Cuellar González

Representante de Minera y Beneficiadora Purísima

Comisario Público

Mtro. Víctor Alfonso Castro Lara
Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán

Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo

Invitados Especiales

Mtra. Marlen Ortiz Benítez
Representante de la Secretaría Ejecutiva de Política Pública

Lic. Itzel Andrea Silva Hernández
Representante de Carrizal Mining